



REF: Aprueba Adquisición a través de Convenio Marco compra de computador portátil para escuela Anexo de Tanilvoro.

DECRETO: Nº 4512

COIHUECO, 20 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo Nº 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley Nº 19.886 contenido en el D.S. Nº 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto Nº 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de Adquirir Computador Portátil para escuela Anexo de Tanilvoro
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública al proveedor Comercial Redoffice Ltda.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de Convenio Marco de: Compra de Computador Portátil para escuela Anexo de Tanilvoro al proveedor Comercial Redoffice Ltda. RUT: 77.012.870-6.-
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "FONDO SEP" por un presupuesto disponible de \$ 400.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/FPL.-
DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACION GESTION DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: 500